

**PLANIFICACIÓN DE CURSO**  
Primer Semestre académico 2023

**I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA**

Asignatura: Derecho Constitucional	Código:
Semestre de la Carrera: Segundo semestre	
Carrera: Administración pública	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Pedro Pablo Miranda	
Horario: Lunes y miércoles de 08:30 horas – 10:00 horas	

Créditos SCT:	6 horas
Carga horaria semestral <sup>1</sup> :	180 horas
Carga horaria semanal:	6 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	3 horas

**II. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE**

1)	Conocer las bases generales de la teoría constitucional y las principales características del ordenamiento constitucional chileno.
2)	Analizar el constitucionalismo y la construcción del Estado moderno constitucional, junto con los principios constitucionales esenciales.
3)	Estudiar lo referente a las opciones de forma de gobierno, el modelo de Estado, los sistemas orgánicos de nuestra Carta Fundamental y los mecanismos de control y participación nacionales y comparados.
4)	Estudiar la relación y los efectos de la Constitución en la estructura y funcionamiento de la Administración del Estado.

<sup>1</sup> Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

**III. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES**

<b>1º UNIDAD: <i>Introducción e historia constitucional</i></b>				
Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
1	- <i>Presentación del curso, metodología y evaluaciones</i> - <i>Política y derecho</i> - <i>Estado, Constitución y poder constituyente</i> - <i>Qué es una Constitución</i>	3 horas	3 horas	
2	- <i>Historia constitucional chilena - Constitución de 1980 - Proceso constituyente</i>	3 horas	3 horas	
<b>2º UNIDAD: <i>Bases dogmáticas de la Constitución</i></b>				
3	- <i>Persona, familia, cuerpos intermedios y Estado.</i> - <i>Soberanía y Principio democrático.</i>	3 horas	3 horas	
4	- <i>Estado de Derecho</i> - <i>Principios constitucionales.</i>	3 horas	3 horas	
5	- <i>Nacionalidad y ciudadanía</i>	3 horas	3 horas	

<b>3º UNIDAD: <i>Derechos fundamentales</i></b>				
6	<i>Teoría de los Derechos Fundamentales:</i> a) conceptos b) fundamentos c) regulación d) garantías	3 horas	3 horas	
7	- <i>Teoría de los Derechos Fundamentales:</i> e) límites f) conflictos g) ponderación y proporcionalidad	3 horas	3 horas	
8	- <i>El sistema de Derechos Fundamentales en la Constitución</i> - <i>Libertades civiles y políticas</i>	3 horas	3 horas	
9	- <i>Igualdad</i> - <i>Derechos económicos, sociales y culturales</i>	3 horas	3 horas	
<b>4º UNIDAD: <i>Régimen político</i></b>				
10	- <i>Poder Ejecutivo:</i> a) <i>Presidencialismo</i> b) <i>Jefe de Estado, de Gobierno y de la administración</i> c) <i>atribuciones exclusivas</i>	3 horas	3 horas	

11	- Poder Legislativo: a) elección parlamentaria b) Estructura, composición y funciones d) tramitación legislativa	3 horas	3 horas	
5º UNIDAD: <b>Función jurisdiccional</b>				
12	- Poder judicial - Jurisdicción constitucional	3 horas	3 horas	
6º UNIDAD: <b>Otros órganos constitucionales</b>				
13	- Ministerio Público - Contraloría General de la República - Banco Central - Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad	3 horas	3 horas	
14	- Gobierno regional y local	3 horas	3 horas	

#### **IV. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN**

Dos clases a la semana los lunes y miércoles de 08:30 – 10:00 horas.

Las clases serán expositivas y se invitará al debate en base a las lecturas asignadas.

Se realizarán dos (2) evaluaciones escritas que promediadas determinarán la nota de aprobación del curso (4.0). Adicionalmente se realizarán trabajos formativos.

Las inasistencias a clases o evaluaciones por parte de los estudiantes podrán ser justificadas exclusivamente por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), a través de una Constancia o Certificado que indicará los días justificados, que se hará llegar al profesor a través del jefe de Carrera.

Se exigirá un porcentaje de asistencia obligatoria igual o superior al 60%.

Se realizarán dos evaluaciones en el curso, las que tendrán el mismo valor o porcentaje, destinados a medir distintos tipos de habilidades por parte de las y los estudiantes.

Se considerarán faltas graves a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y/o facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Obtener las respuestas de cualquier tipo de evaluación presencial de fuentes materiales o digitales cuando esto no haya sido autorizado.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Adulterar cualquier documento oficial como el acta de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.

La concurrencia en cualquiera de las faltas graves antes mencionadas será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y tendrá como consecuencia la aplicación de la nota mínima de la escala (1,0).

#### **V. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS**

- Alexy, Robert. *Teoría de los Derechos Fundamentales*. CEPC, Madrid, 2017.
- Bassa, Jaime; Ferrada, Juan Carlos y Viera, Christian (editores). *La Constitución chilena. Una revisión crítica a su práctica política*. LOM Ediciones, Santiago, 2015.
- Busch, Tania y Cazor, Kamel (coordinadores). *Tránsito Constitucional: Camino hacia una nueva Constitución*. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2021.
- Contreras, Pablo y Lovera, Domingo. *La Constitución de Chile*. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020.
- Contreras, Pablo y Salgado, Constanza. *Curso de derechos fundamentales*. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2020.
- Contreras, Pablo y Salgado, Constanza. *Manual sobre derechos fundamentales*. LOM Ediciones, Santiago, 2017.
- García, Gonzalo; Contreras, Pablo; y Martínez, Victoria. *Diccionario constitucional chileno*. Editorial Hueders, Santiago, 2016.
- Guastini, Riccardo, *Sobre el Concepto de Constitución*, en *Cuestiones Constitucionales* (Universidad Nacional Autónoma de México, 1999), 48, N°1, pp. 161-176.
- Huneeus, Carlos y Avendaño, Octavio (editores). *El sistema político de Chile*. LOM Ediciones, Santiago, 2018.
- López Garrido, Diego; Massó Garrote, Marcos Francisco; Pegoraro, Lucio (directores); *Derecho constitucional comparado*. Tirant Lo Blanch, Valencia, 2017.
- Marshall, Pablo, *El estado de derecho como principio y su consagración en la Constitución Política*, en *Revista de Derecho Universidad Católica del Norte* (Año 17 - No 2, 2010) pp. 185-204.
- Nogueira Alcalá, Humberto. *Derechos fundamentales y garantías constitucionales, tomo I*. Librotecnia, Santiago de Chile, 2018.
- Ruiz – Tagle, Pablo. *Cinco repúblicas y una tradición. Constitucionalismo chileno comparado*. LOM Ediciones, Santiago de Chile 2016.
- Vivanco Martínez, Ángela. *Curso de derecho constitucional, tomos I y III*. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile, 2017.